

PROCESO					DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
		TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ			CÓDIGO: GI-FO-09				
					VERSIÓN No. 03		Página 1 de 12		
					FECHA:	04	07		2024

FECHA	21	07	2026	PROCESO O DEPENDENCIA	Proceso: Dirección Administrativo
TEMA	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS; FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN REPELENTE ULTRASÓNICO, ESTACIÓN DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS.				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	Representante Legal D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S
DIANA MERCEDES MONTERO CASTRO	Profesional Defensa Seguridad y salud en el trabajo y Gestión ambiental
YACIN MONTAYA OLIVEROS	CONTADOR DE D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S
STEPHANY ROYERO GONZALEZ	SST DE D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S
DIEGO ARMANDO VARGAS	GERENTE OPERATIVO

CONTENIDO:

ACTA DE REUNIÓN DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIO 014-018-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIO CONTROL DE PLAGAS; FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN REPELENTE ULTRASÓNICO, ESTACIÓN DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS"

DESARROLLO:

DIANA MERCEDES MONTERO CASTRO, Profesional de Defensa en Seguridad y salud en el trabajo y Gestión ambiental y quien ostenta la calidad de supervisora del contrato 014-018-2026, inicia la reunión manifestando a la señora OLGA LUCIA MOTTA ROJAS Representante Legal de "D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S." Los términos generales convenidos en el contrato como lo son: la periodicidad de las entregas, lugares, plazo, valor y otros a efectos de iniciar la ejecución del contrato 014-018-2026, de las cuales se sintetiza lo siguiente:

Una vez se de inicio a la ejecución del contrato y conforme los términos contractuales el contratista debe realizar el suministro con base en lo siguiente:

1. **Valor de Contrato:** \$41.000.000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE) incluido IVA.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ

CÓDIGO: GI-FO-09

VERSIÓN No. 03

Página 2 de
12

FECHA:

04

07

2024



Cuadro de Precios

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING 1 BASER 3 - CALI	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON PICHINCHA - POLICARPA SALAVARRIETA PM 3	CALI (VALLE)	1	394.958	75.042	470.000
2	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BAMRO 3 - FELIDIA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON ALTA MONTANA No. 3 RODRIGO LLOREDA CAICEDO	FELIDIA (VALLE)	1	411.765	78.235	490.000
3	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BAPAL - BUGA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON ARTILLERIA No. 3 BATALLA DE PALACE	BUGA (VALLE)	1	386.555	73.445	460.000
4	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BICOD - PALMIRA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON DE INGENIEROS No. 3 CR AGUSTIN CODAZZI	PALMIRA (VALLE)	1	403.361	76.639	480.000
5	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BITER 3 - ZARZAL	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON DE ENTRENAMIENTO No. 3	ZARZAL (VALLE)	1	470.588	89.412	560.000
6	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BIVEN - CARTAGO	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON INFANTERIA No. 23 VENCEDORES	CARTAGO (VALLE)	1	537.815	102.185	640.000
7	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BILOP - POPLAYAN	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON INFANTERIA No. 7 GR JOSE HILARIO LOPEZ Y BASER23	POPLAYAN (CAUCA)	1	462.185	87.815	550.000
8	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BASER 8 - ARMENIA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON DE ASPC No. 8 CACIQUE CALARCA	ARMENIA (QUINDIO)	1	403.361	76.639	480.000
9	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BICIS - PUEBLO TAPADO	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON INGENIEROS No. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUEBLO TAPADO (QUINDIO)	1	420.168	79.832	500.000
10	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BAMUR 5 - GENOVA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON ALTA MONTANA No. 5 GR URBANO CASTELLANOS CASTILLO	GENOVA (QUINDIO)	1	462.185	87.815	550.000
11	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BASAM - PEREIRA	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON ARTILLERIA No. 8 SAN MATEO	PEREIRA (RISARALDA)	1	436.975	83.025	520.000
12	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BIAYA - MANIZALES	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON INFANTERIA No. 22 BATALLA DE AYACUCHO	MANIZALES (CALDAS)	1	453.782	86.218	540.000
13	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BASER 23 - PASTO	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON INFANTERIA No. 9 BATALLA DE BOYACA Y BASER23	PASTO (NARIÑO)	1	411.765	78.235	490.000

PROCESO DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ				CÓDIGO: GI-FO-09 VERSIÓN No. 03 Página 3 de 12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Unidos, por Colombia Viva
	FECHA:		04	07	2024				

14	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING BITER 23 - CHAPALITO	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO No. 23	CHAPALITO (NARIÑO)	1	420.168	79.832	500.000
15	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CATERING GMCAB - IPIALES	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: GRUPO DE CABALLERIA No. 3 GR. JOSE MARIA CABAL	IPIALES (NARIÑO)	1	462.185	87.815	550.000
16	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CAD&S PASTO	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	CALLE 22 # 1A-68 BARRIO EL EJIDIO	PASTO (NARIÑO)	1	420.168	79.832	500.000
17	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. CAD&S CALI	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)	1	369.748	70.252	440.000
18	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL SUROCCIDENTE	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)	1	361.345	68.655	430.000
19	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. FTR - FURGON KPP 866	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)	1	109.244	20.756	130.000
20	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. FTR - FURGON OCK 797	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)	1	109.244	20.756	130.000
21	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. FTR - FURGON OLO 328	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)	1	109.244	20.756	130.000
22	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. FTR - FURGON OLO 331	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)	1	109.244	20.756	130.000
23	Servicio de control de plagas, fumigación y desratización. FTR - FURGON OUX - 833	Incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)	1	109.244	20.756	130.000
24	Servicio de Gasificación con carpas para el control de plagas en granos harinas y demás productos almacenados en los CAD&S	Incluye: *Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. *Material necesario para hermetizar el espacio a controlar. *Informe que detalle como mínimo (plaga encontrada, procedimiento, producto utilizado y fotografías).	CAD&S CALI: CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELENDEZ CAD&S PASTO: CALLE 22 # 1A-68 BARRIO EL EJIDIO	CALI (VALLE) PASTO (NARIÑO)	1	521.008	98.992	620.000
25	Servicio de desinfección de ambientes CATERING 1. BASER 3 - CALI	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON PICHINCHA - POLICARPA SALAVARRIETA PM 3	CALI (VALLE)	1	268.908	51.092	320.000
26	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BAMRO 3 - FELIDIA	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON ALTA MONTANA No. 3 RODRIGO LOPEZ CAICEDO	FELIDIA (VALLE)	1	252.101	47.899	300.000
27	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BAPAL - BUGA	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON ARTILLERIA No. 3 BATALLA DE PALACE	BUGA (VALLE)	1	268.908	51.092	320.000
28	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BICOD - PALMIRA	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON DE INGENIEROS No. 3 CR AGUSTIN CODAZZI	PALMIRA (VALLE)	1	277.311	52.689	330.000
29	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BITER 3 - ZARZAL	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON DE ENTRENAMIENTO No. 3	ZARZAL (VALLE)	1	294.118	55.882	350.000
30	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BIVEN - CARTAGO	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON INFANTERIA No. 23 VENCEDORES	CARTAGO (VALLE)	1	310.924	59.076	370.000
31	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BILOP - POPAYAN	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON INFANTERIA No. 7 GR JOSE HILARIO LOPEZ Y BASER23	POPAYAN (CAUCA)	1	285.714	54.286	340.000
32	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BASER 8 - ARMENIA	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATAILLON DE ASPC No. 8 CACIQUE CALARCA	ARMENIA (QUINDIO)	1	268.908	51.092	320.000

PROCESO DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ		CÓDIGO: GI-FO-09		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Unidad, el Valor y el Compromiso		
			VERSIÓN No. 03				
			FECHA:		04	07	2024

33	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BICIS - PUEBLO TAPADO	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INGENIEROS No. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUEBLO TAPADO (QUINDIO)	1	268.908	51.092	320.000
34	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BAMUR 5 - GENOVA	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON ALTA MONTANA No. 5 GR URBANO CASTELLANOS CASTILLO	GENOVA (QUINDIO)	1	285.714	54.286	340.000
35	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BASAM - PEREIRA	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON ARTILLERIA No. 8 SAN MATEO	PEREIRA (RISARALDA)	1	285.714	54.286	340.000
36	Servicio de desinfección de ambientes con amonio cuaternario contra Covid-19 CATERING BIAYA - MANIZALES	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INFANTERIA No. 22 BATALLA DE AYACUCHO	MANIZALES (CALDAS)	1	302.521	57.479	360.000
37	Servicio de desinfección de ambientes con amonio cuaternario contra Covid-19 CATERING BASER 23 - PASTO	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INFANTERIA No. 9 BATALLA DE BOYACA Y BASER23	PASTO (NARIÑO)	1	302.521	57.479	360.000
38	Servicio de desinfección de ambientes CATERING BITER 23 - CHAPALITO	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO No. 23	CHAPALITO (NARIÑO)	1	294.118	55.882	350.000
39	Servicio de desinfección de ambientes CATERING GMCAB - IPIALES	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: GRUPO DE CABALLERIA No. 3 GR JOSE MARIA CABAL	IPIALES (NARIÑO)	1	277.311	52.689	330.000
40	Servicio de desinfección de ambientes CAD&S PASTO	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CALLE 22 # 1A-68 BARRIO EL EJIDIO	PASTO (NARIÑO)	1	302.521	57.479	360.000
41	Servicio de desinfección de ambientes CAD&S CALI	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELÉNDEZ	CALI (VALLE)	1	268.908	51.092	320.000
42	Servicio de desinfección de ambientes SEDE ADMINISTRATIVA ALFM REGIONAL SUROCCIDENTE	*Realizar con equipo nebulizador El servicio incluye: *Certificaciones por cada servicio realizado.	CARRERA 92a #20 - 35 BARRIO MELÉNDEZ	CALI (VALLE)	1	268.908	51.092	320.000
43	Cajas cebaderas- Señalización	Instalación estándar de estaciones con-rol roedores inolu-ye:(caja cebadera y tableros informados-res)	Unidades de Negocio Caldas, Quindío, Risaralda, valle del cauca, Cauca y Nariño	UNIDADES DE NEGOCIO	1	46.218	8.782	55.000

2. EL CONTRATISTA hará entrega del objeto del contrato en las instalaciones de la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, sede administrativa Cali, carrera 92ª No.2C-35 Barrio Meléndez** y en los siguientes lugares que se describen a continuación:

UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION
OFICINAS Y ARCHIVO REGIONAL	Carrera 92ª No. 2C - 35 B/Meléndez Cali-Valle
CAD&S CALI	Carrera 92ª No. 2C - 35 B/Meléndez Cali-Valle
CAMIONES	Carrera 92ª No. 2C - 35 B/Meléndez Cali-Valle
CATERING BASER 3	Batallón A. S. P. C No. 3 Policarpa Salavarrieta Cali-Valle Calle 5 no 83 - 00
CATERING BAMRO 3	Batallón de Alta Montaña No. 3 Rodrigo Lloreda Caicedo Felidia-Valle Municipio de Felidia vereda el diamante
CATERING BICOD	Batallón de Ingenieros No. 3 Cr. Agustín Codazzi Palmira-Valle- cll 33 no 10-01 Palmira

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09			
		VERSIÓN No. 03			Página 5 de 12
		FECHA:	04		07

CATERING BAPAL	Batallón de Artillería No. 3 Batalla de Palace Buga-Valle km3 vía la habana
CATERING BIVEN	Batallón de Infantería No. 23 Vencedores Cartago-Valle Km. 6 vía al Aeropuerto Cartago
CATERING BITER 3	Batallón de Entrenamiento No. 3 Zarzal- Valle
CATERING BASER 8	Batallón A. S. P. C No. 8 Cacique Calarca Armenia-Quindío Avenida 30 de Agosto con calle 53
CATERING BICIS	Batallón de Ingenieros No. 8 Francisco Javier Cisneros Pueblo Tapao- Quindío Pueblo tapao finca sacarlos
CATERING BAMUR 5	Batallón de Alta Montaña No. 5 Gr. Urbano Castellanos Castillo Génova-Quindío - vereda el cedral
CATERING BASAM	Batallón de Artilleria No. 8 San Mateo Pereira-Risaralda Avenida Centenario con calle 25 Norte
CATERING BIAYA	Batallón de Infanteria No. 22 Batalla de Ayacucho Manizales-Caldas Calle 71 no. 25-00 b/Palermo
CATERING BILOP	Batallón de Infantería No. 7 Gr. Jose Hilario López Popayán-Cauca - avenida los cuarteles calle 80-00 tercera división Popayán
CATERING BIBOY	Batallón de Infantería No. 9 Batalla de Boyacá Pasto-Nariño
CATERING BITER 23	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No. 23 Chapalito-Pasto- Nariño
CATERING GMCAB	Batallón Grupo mecanizado Cabal Jose Maria Cabal Ipiales-Nariño
CAD&S PASTO	Calle 22 #1a-68 B/El Ejidio Pasto-Nariño

3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se suscriba de acuerdo a la adjudicación se pagará de manera parcial de la siguiente forma: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cancelará el valor del contrato suscrito, en pagos parciales, dentro de los SESENTA (60) días siguientes contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y facturación de los servicios recibidos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Factura electrónica** de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 6 de 12
		FECHA:	04	07
				

- b. **Certificado y planilla** de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
- c. **Certificación o constancia** de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.
- d. **Acta de Recibido a Satisfacción** del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.
- e. **El contratista deberá entregar** copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico. (para el primer pago)

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- | | |
|----------------------|----------------------------|
| • Nombre | D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S |
| • NIT | 901626480-8 |
| • Entidad Financiera | BANCOLOMBIA |
| • Número de Cuenta | 07600005403 |
| • Tipo de Cuenta | CUENTA DE AHORROS |

Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

Formato Cuadro de control de pagos

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

Nota 3: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

Nota 4: El CONTRATISTA no podrá por ningún motivo suspender la prestación del servicio, ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística, salvo que se presenten en el lugar objeto del contrato problemas de orden público (disturbios, protestas, fuerza mayor o caso fortuito).

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

4. OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 7 de 12
		FECHA:	04	07
				

Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 014-024-2026 de 2026 y además las siguientes:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
3. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Suroccidente.
4. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
5. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
6. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
7. Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección
8. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Suroccidente establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
10. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
11. Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades
12. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante
13. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
14. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
15. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
16. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
17. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
18. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
19. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
20. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
21. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
22. reforzar la fumigación sin ningún costo en el evento que sea necesario
23. Aplicar otros productos en el evento de que haya resistencia de las plagas

Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en el presente proceso contractual.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 8 de 12
		FECHA:	04	07
				

Obligaciones específicas:

TRAMPAS DE ROEDORES. El contratista se compromete a la instalación y disponibilidad de los siguientes tipos de trampas y/o adaptaciones en control de plagas:

ANGEO Y/O MALLA PARA MOSQUITOS. Debe ser fibra de vidrio color gris, para ser ubicado en las ventanas, techos donde se evidencien aberturas y facilidad para el ingreso de plagas en las bodegas o Centros de Abastecimiento y Distribución -CAD- y evitar ingreso de mosquitos, zancudos, polillas y demás vectores, cubrir todos los gastos para la instalación de cada uno de los materiales anteriormente descritos en coordinación con el supervisor del contrato.

Garantizar que el personal sea idóneo, capacitado, entrenado y certificado para realizar las tareas objeto del contrato, acorde con la propuesta presentada sin desmejorar el personal ofrecido.

Contar con personal capacitado y certificado en manejo de control de plagas y uso de insumos. De la misma forma garantizará que cada actividad se realice en cumplimiento a los parámetros mínimos de inocuidad alimentaria, evitar contaminación cruzada y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente aplicable.

Utilizar productos con categoría toxicológica I-III (medianamente tóxicos) y fosfuros de aluminio (fosfina), debidamente registrados ante el Ministerio de Protección Social.

El **CONTRATISTA** antes de comenzar el proceso de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, debe contemplar los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio, este debe ser soportado con un registro fotográfico. Este informe debe contener:

- Zonas críticas
 - Tipos de plagas que afectan las instalaciones
 - Tratamiento o métodos a emplear
 - Recomendaciones
 - Ficha técnica de los productos a emplear
-
- El acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario favorable de la autoridad de salud a la empresa proveedora del servicio de fumigación.
 - Realizar los servicios de fumigación por sistemas de aspersión, termo nebulización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con diferentes ingredientes activos para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas.
 - Definir el tiempo adecuado para la aplicación de los productos para el control de plagas, teniendo en cuenta las horas de mayor actividad biológica y condiciones climáticas para asegurar un muy buen manejo integrado de plagas.
 - Utilizar equipos que permitan hacer fumigaciones a larga distancia hasta 12.5 metros lo cual facilita las labores en áreas de difícil acceso, con dispositivo ULV (maquina motomochila ULV) permitiendo que la gota de aspersión sea de 20 a 30 micras, lo cual permite una mejor impregnación en el ambiente de la solución aplicada y brinda una aspersión más efectiva.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09			
		VERSIÓN No. 03			
		FECHA:	04	07	2024

- Utilizar termo nebulizador para el control de insectos voladores que vuelan de lugares aledaños a buscar alimento y para aparearse, que garantice un efecto de volteo inmediato, aplicándose concentrados emulsionables idóneos para tal fin.
- Aplicar como mínimo los productos preventivos y radicales **"PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS"** (arriba mencionados) contra vectores en los Centros de Abastecimiento y Distribución CAD de laboratorios certificados, no genéricos, para minimizar los riesgos por pérdida de víveres y garantizar la efectividad de los mismos.
- El **CONTRATISTA** debe presentar al Supervisor del Contrato una vez terminada las Jornadas de fumigación programadas un informe detallado y soportado con fotos por cada una de las unidades intervenidas, además el informe debe llevar:
 - Acta de recibo a satisfacción firmada por el representante del Proveedor y el Representante de la Agencia Logística.
 - Estadísticas de niveles de actividad y efectividad.
 - Plan de trabajo para mitigar presencia.
 - Certificación del servicio realizado.
- El **CONTRATISTA** debe presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaría de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.
- El contratista entregará las cajas cebaderas que sean requeridas para el control de roedores por cada unidad de negocio y/o sede administrativa, que cumplan con las características descritas en el anexo técnico.
- Todos y cada uno de los productos de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el **CONTRATISTA** y deberán ser autorizados por las entidades reguladoras (Secretaría de Salud y demás entidades competentes.)

El **CONTRATISTA** debe realizar la fumigación, contando con la cantidad de personal adecuado, capacitado y con su respectiva afiliación a seguridad social y ARL, para dar cobertura total en las sedes que se preste el servicio.

El **CONTRATISTA** se encarga del traslado de equipos, personal y productos de fumigación hasta cada una de las áreas a atender para la prestación del servicio.

El **CONTRATISTA** debe garantizar el suministro de elementos de protección personal efectivos para

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 10 de 12
		FECHA:	04	07
				

la seguridad de los operarios que realizarán las actividades de fumigación, desinfección de ambientes y desratización.

El **CONTRATISTA** debe cumplir con lo establecido en el Plan de saneamiento básico de la entidad, que comprende hacer disposición final adecuada de las sustancias peligrosas derivada de la prestación del servicio en la ALFM y Batallones, evitando vertimiento de residuos peligrosos y demás sustancias.

Presentar durante la vigencia por lo menos 2 certificaciones de la disposición final de los residuos peligrosos, ante la sede administrativa de la ALFM. No depositar, ni almacenar en las áreas de la entidad sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes al interior de batallones o instalaciones ALFM.

El **CONTRATISTA** debe entregar al supervisor del contrato, el certificado por la prestación del servicio en cada área o unidad de negocio y de la misma forma una (01) copia del certificado original.

La garantía del servicio debe ser por el tiempo de ejecución del contrato y debe contemplar que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación), en caso de la presencia de plagas el **CONTRATISTA** se compromete a realizar un **refuerzo sin costo alguno** para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

La empresa contratista deberá garantizar la rotación de productos utilizados para que las plagas no desarrollen resistencia, suministrando las fichas técnicas y de seguridad de los insumos empleados en cada una de las visitas realizadas.

En cuanto a la CAPACITACIÓN, el **CONTRATISTA** debe realizar dos (02) capacitaciones que involucren una temática ambiental concertada con el supervisor del contrato.

USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

El contratista, subcontratista o proveedor que para la ejecución del contrato suscrito con la Agencia Logística de Fuerzas Militares requiera utilizar productos químicos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad con relación al Sistema Globalmente Armonizado de cualquier naturaleza, debe contar con las hojas de seguridad y fichas técnicas y las aprobaciones de los productos por parte de las entidades pertinentes que avalan y aprueban su uso. De igual forma deberá contar con el procedimiento para el manejo de los mismos, así mismo con el de la Entidad.

No obstante, a lo anterior para el adecuado manejo de productos químicos el contratista, subcontratista o proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Verificar el supervisor y/o el funcionario de la entidad que se encuentre en el lugar a llevar a cabo el servicio, antes de utilizar cualquier producto químico, el estado del mismo, confirmando que se encuentre debidamente sellado e identificado.
- Realizar el contratista Acta de inspección previo a la ejecución donde se indica, entre otros, situación problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones, y aportar la Certificación por cada servicio realizado.
- Para la desinfección ambiental el contratista deberá realizarla con equipo Termonebulizador y aportar la certificación por cada servicio realizado.
- El contratista antes de utilizar cualquier producto químico deberá leer atentamente las recomendaciones del fabricante, posibles efectos adversos y medidas de emergencia en caso

PROCESO DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		Página 11 de 12	
	VERSIÓN No. 03		FECHA:		04
	07		2024		
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Fuerzas Armadas, Armadas, para Libertad y Bien					

de contacto directo con el mismo.

- e) Es responsabilidad directa del contratista, subcontratista o proveedor que, durante la manipulación de los productos químicos, se utilicen los elementos de protección personal (EPP) requeridos para ello, dependiendo del producto a utilizar: por ejemplo; guantes de nitrilo o caucho, respirador para gases y vapores, protección visual y demás.
- f) Es obligación del contratista llevar a cabo todas las acciones planteadas en los protocolos establecidos por el proveedor y/o contratista en el uso de productos químicos.
- g) Los contratistas y/o subcontratistas deberán realizar las mezclas o aplicaciones de los productos químicos con las normas de seguridad adecuadas y en lugares ventilados que no generen peligro a los trabajadores de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- h) Verificar y mantener los envases de productos químicos, debidamente rotulados, bien sellados y almacenados en sitios adecuados para ello, el contratista, subcontratista o proveedor deberá verificar el adecuado almacenamiento con el objetivo de evitar incidentes como explosión o incendio por mezcla de productos.
- i) En caso de derrame, se debe proceder a delimitar, limpiar y secar, entrapando con material absorbente y utilizando los elementos de protección personal apropiados. Así mismo deberá seguir los protocolos establecidos por el contratista o proveedor en el manejo de los productos químicos. Además, se deberá informar al interventor, supervisor del contrato y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier derrame.
- j) El contratista, subcontratista o proveedor una vez concluya la jornada de trabajo o termine el trabajo contratado, deberá garantizar que el área de trabajo o de intervención quede totalmente limpia y ordenada.

Criterios Ambientales:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONTRATACIÓN					
No.	CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITOS DE SELECCIÓN	REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA SU VERIFICACIÓN
3	Servicio	Servicio de desinfección, fumigación y control de plagas	El contratista debe entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal en del curso de manejo integrado de plagas en salud pública que va a aplicar plaguicidas. El oferente deberá entregar el concepto sanitario de funcionamiento otorgados por parte de la autoridad sanitaria competente. Se debe contar con el protocolo de manejo de plaguicidas. El contratista debe contar con un plan de contingencia o emergencias actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y	Copia del concepto sanitario de favorabilidad vigente de la autoridad sanitaria competente. Certificado del curso de manejo integrado de plagas en salud pública del personal que va a realizar la actividad. Procedimiento del manejo de plaguicidas. Fichas técnicas y hojas de seguridad de las plaguicidas. Plan de contingencia o emergencia para la prestación del servicio. El gestor de residuos no debe tener Auto	Fichas técnicas y fichas de seguridad de los plaguicidas de los plaguicidas cuando se requiera. Certificado de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos generados durante el servicio. Recibir oportunamente las visitas de

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: GI-FO-09

VERSIÓN No. 03

Página 12 de
12

FECHA:

04

07

2024



			contar con personal preparado para su implementación. Debe entregar los residuos de empaques de plaguicidas pos consumo de plaguicida a través de los puntos de recolección, centros de acopio, jornadas de recolección o mecanismos establecidos por el fabricante o importador, en caso de no contar con pos consumo debe anexar la certificación del gestor de disposición final de residuos. El contratista debe gestionar los residuos peligrosos producto del servicio prestado. Esto incluye el adecuado almacenaje y disposición final de los productos y envases de plaguicidas.	sancionatorio y debe de aparecer en el listado de gestores de la autoridad ambiental competente. Certificación RUA	inspección que realice la ALFM.
--	--	--	--	---	--

Nota: La Anterior tabla muestra los criterios para la contratación de agentes ambientales para funciones del Grupo SST. Elaborado por Grupo SST ALFM- 2025.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

El contratista Manifiesta tener pleno conocimiento de los términos estipulados en el contrato y las Obligaciones que adquiere con la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

FIRMA ASISTENTES

Firma

Nombre: OLGA LUCIA MOTTA ROJAS
Representante Legal de D&G INTEGRAL
SERVICE S.A.S.

Firma

**Nombre: DIANA MERCEDES MONTERO
CASTRO**
Profesional Defensa Seguridad y salud
en el Trabajo y Gestión Ambiental